

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA NOBOS BEJARANO ESTUDIO JURÍDICO S.A.
CELEBRADA EL DÍA 10 DE MARZO DE 2015.**

En la ciudad de Guayaquil, a los diez días del mes de marzo de 2015, a las nueve de la mañana, en la oficina situada en el piso quinto del Edificio San Francisco 300, ubicado en Cordero 1021 y 9 de Octubre, se reúnen los siguientes accionistas de Nobos Bejarano Estudio Jurídico S.A. a saber:

- Dr. Ricardo Nobos Bejarano, por sus propios derechos, como propietario de 797 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una;
- Vivian Nobos Camón, por sus propios derechos, propietaria de 1 acción ordinaria y nominativa de un dólar;
- Ricardo Nobos Camón, por sus propios derechos, propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de un dólar;
- Sofía Nobos Camón, por sus propios derechos, propietaria de 1 acción ordinaria y nominativa de un dólar.

También se encuentra presente el señor Andrés Arens Hidalgo, Comisario de la compañía, quien fue especial e individualmente convocado.

Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Preside la sesión el Dr. Ricardo Nobos Bejarano, y actúa como secretaria la Ab. Vivian Nobos de Biere quien deja constancia de haber elaborado la lista de asistentes, encargándose presentar la totalidad del capital social de la compañía.

Comprobado así el quórum legal, el Presidente de la Junta declara legalmente iniciada la sesión con la presencia del cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, que en la actualidad es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 800.00), representado por los accionistas asistentes que aceptan la celebración de la Junta para tratar sobre los siguientes puntos del orden del día:

Uno) Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2014.

Dos) Conocer y resolver sobre la memoria del administrador correspondiente al ejercicio económico del año 2014.

Tres) Conocer y resolver sobre el balance de operaciones, las cuentas y los estados de pérdidas y ganancias, el estado de resultado, flujo de efectivo, evolución patrimonial y demás anotaciones correspondientes al ejercicio económico del año 2014;

Cuatro) Resolver sobre la distribución de los beneficios sociales del ejercicio económico del año 2014;

Cinco) Designar al Comisario para el ejercicio económico del año 2015, y fijar su retribución.

Inmediatamente se procede a tratar el primer punto del orden del día: Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2014.- Pide la palabra el señor Andrés Arenas Hidalgo Comisario de la compañía, quien da lectura al informe que ha presentado correspondiente al ejercicio económico del 2014, y que previamente había sido entregado a los accionistas. Concluye la lectura del informe refrendo, éste se somete a consideración de la Junta, la cual resuelve por unanimidad:

"Aprobar el informe presentado por el Comisario de la compañía correspondiente al ejercicio económico del 2014".

A continuación se procede a tratar el segundo punto del orden del día: Conocer y resolver sobre la memoria del administrador correspondiente al ejercicio económico del año 2014.- El señor Ricardo Noboa Bepko, Presidente de la compañía, procede a dar lectura a la memoria presentada sobre el ejercicio económico del 2014. Concluye la lectura del informe refrendo, éste se somete a consideración de la Junta, la cual resuelve por unanimidad:

"Aprobar el informe presentado por el Presidente de la compañía y la gestión administrativa desarrollada por él, durante el ejercicio económico del 2014".

En este momento se procede a dar lectura al tercer punto del orden del día: Conocer y resolver sobre el balance de operaciones, las cuentas y los estados de pérdidas y ganancias, el estado de resultado, flujo de efectivo, evolución patrimonial y demás anexos, correspondientes al ejercicio económico del año 2014.- Toma la palabra el Presidente de la compañía quien procede a dar lectura del balance general de la empresa, así como de sus cuentas y los estados de pérdidas y ganancias, sobre los cuales realiza explicaciones y demostraciones tendientes a que la Junta tenga suficientes elementos de juicio para la comprensión de los negocios realizados por la compañía en el ejercicio económico de 2014.

Concluida la intervención del Presidente de la compañía, se somete a consideración de la Junta el balance de operaciones, las cuentas y los estados de pérdidas y ganancias, el estado de resultado, flujo de efectivo, evolución patrimonial y demás anexos, presentados por su administración. La Junta General de Accionistas, luego de escuchar las palabras del Presidente, resuelve:

"Aprobar el balance de operaciones, las cuentas y los estados de pérdidas y ganancias, el estado de resultado, flujo de efectivo, evolución patrimonial y demás anexos, correspondientes al ejercicio económico del año 2014".

Se deja expresa constancia de que en la votación no han participado los administradores de la compañía.

Se pasa, entonces, a tratar el cuarto punto del orden del día: Resolver sobre la distribución de los beneficios sociales del ejercicio económico del año 2014.- Toma la palabra el Presidente de la compañía y expone que, como es de conocimiento de los accionistas, de conformidad al estado de pérdidas y ganancias y balance presentados, la compañía ha generado utilidades en el año 2014. La Junta General de Accionistas, después de escuchar al señor Presidente, resuelve:

"No distribuir las utilidades entre los accionistas, de tal forma que no acumulen a los dividendos no repartidos de ejercicios anteriores."

Se da constancia de que en la votación no han participado los administradores de la compañía.

Seguidamente, se pasa a discutir sobre el quinto punto del orden del día: Designar al Comisario para el ejercicio económico del año 2015, y fijar su retribución.- Toma la palabra el Presidente de la compañía y expone que es necesario que la Junta designe al Comisario de la compañía, por lo que propongo mantener en el cargo al señor Andrés Arenas Hidalgo. Así mismo, manifiesta que debe fijarse su retribución y pide a los accionistas que se pronuncien sobre el particular. La Junta General de Accionistas resuelve:

"Designar al señor Andrés Arenas Hidalgo como Comisario de la empresa y autorizar al Presidente de la compañía a fijar su remuneración".

Finalmente, y tratado el orden del día, la Junta dispone que el Secretario de cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento sobre Juntas Generales de Accionistas, elaborando el expediente de esta sesión de Junta General e incorporando a él los documentos que sean necesarios.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la sesión concede un plazo para la redacción de esta acta, concluido el cual se remitirá la misma con los mismos asistentes, dándose lectura a la presente que es aprobada, firmando para constancia todos los presentes, con lo cual se da por terminada la sesión a las once horas hora.

Ricardo Noboa Camín
Accionista

Dr. Ricardo Noboa Bejarano
Accionista

Presidente de la Junta

Andrés Arenas Hidalgo
Comisario

Sofía Noboa Camín
Accionista

Ricardo Noboa Camín
Administrador
Secretario de la Junta